



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Concejal delegado de Recursos Humanos, con fecha 18 de abril de 2024 ha dictado un Decreto del siguiente tenor literal

“Decreto.- Acumulación de una plaza vacante correspondiente a la Convocatoria n.º52, Ayudante de Servicios Varios turno libre estabilización concurso diversidad funcional intelectual, a la Convocatoria n.º 7, Ayudante de Servicios Varios turno libre estabilización concurso.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos a continuación.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobaron entre otras, la convocatoria y bases específicas para cubrir 3 plazas de Ayudante de Servicios Varios turno libre estabilización concurso diversidad funcional intelectual correspondientes a la OEP del año 2022.

Mediante decreto del Concejal delegado de Recursos Humanos de fecha 8 de marzo de 2024, se ha aprobado el listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión como funcionarios/ass de carrera de plazas vacantes de Ayudante de Servicios Varios turno libre estabilización concurso diversidad funcional intelectual. Dicho listado está formado por dos aspirantes, por tanto una plaza va a quedar vacante sin necesidad de esperar a la finalización de dicho proceso selectivo.

Conforme a lo establecido en la base primera de las bases específicas, que rigen esta convocatoria, las plazas no cubiertas por esta convocatoria, se ofertarán a las de turno libre estabilización concurso. La convocatoria n.º 7 no se encuentra finalizada, por lo que procede la acumulación de la plaza vacante a dicha convocatoria.

La Junta de Gobierno Local, es el órgano competente para resolver, en virtud de cuanto establece el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y por delegación, efectuada por acuerdo de fecha 20 de junio de 2023, el Concejal delegado de Recursos Humanos.

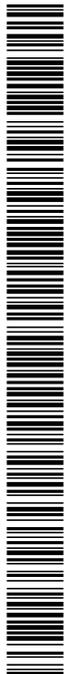
Como consecuencia de cuanto antecede, resuelvo:

Primero.- Acumular una plaza que ha quedado vacante correspondiente a la Convocatoria n.º 52, Ayudante de Servicios Varios turno libre estabilización concurso diversidad funcional intelectual, a la Convocatoria n.º 7, Ayudante de Servicios Varios



Código Seguro de Verificación: f729dc8a-c90c-4067-b602-7648a48b717d
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19416237
Fecha de impresión: 19/04/2024 10:56:18
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 19/04/2024 09:03



turno libre estabilización concurso, por los motivos puestos de manifiesto en el cuerpo del decreto.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Tablón electrónico municipal y en la página web municipal.

Tercero.- Dar cuenta al órgano de selección.”